



DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 363

REF.:Trato Directo Compra repuesto maquinaria salera marca Western 1000.

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 31/05/2019.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 753, de fecha 25/11/2018, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019.-
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016, que nombra al Sr. Jaime Fernández Alarcón.
- Formulario de Requerimiento N° 082 de fecha 28/05/2019, Dirección de Obras Municipales.
- Cotización N°10370, de fecha 28/05/2019.
- Carta presentación Western Products, representante, venta de repuestos exclusivo para Chile.
- A que es necesario para reparación de salero, utilizado para deshielo de calles.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 7) letra g, de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor, INOTEC S.A., Rut. N° 76.110.665-1, por la compra de:

- 1 Control tolva salera perfil bajo modelo 202.001

Esta compra se efectuará para un modelo previamente adquirido, y se utilizará en en la reparación de salera marca Western 1000.

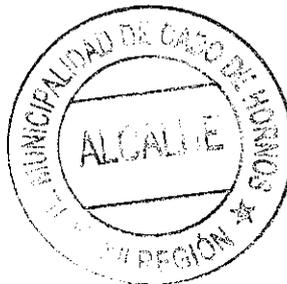
2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.04.011.000			REP. Y ACCESORIOS PARA	\$ 416.500.-

Del Presupuesto Municipal año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LUCIANO SAAVEDRA PEREZ
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
 ALCALDE